Pasto, 2 de agosto de 2021

Doctor
GUSTAVO NUÑEZ GUERRERO
Presidente y demás Integrantes
Concejo Municipal
Código Postal 520003

Cordial saludo:

Adjunto al presente remito a usted, para su estudio y posterior aprobación el proyecto de acuerdo **"**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**".**

La sustentación del proyecto estará a cargo del Secretario de Hacienda Municipal, doctor Luis Eduardo Narváez Mejía, quien asistirá a los debates con amplias facultades.

Atentamente,

GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde de Pasto

Pasto, 2 de agosto de 2021

Doctor
GUSTAVO NUÑEZ GUERRERO
Presidente y Demás Integrantes
Concejo Municipal
Código Postal 520003

Señor Presidente y Honorables Concejales:

Con el debido respeto me permito presentar ante ustedes para estudio y posterior aprobación del proyecto de acuerdo "**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**", se realiza adición de DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 47/100 M/CTE ($10.371.505.674,47), demás se efectúan unos traslados presupuestales, de acuerdo a lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS

Se adicionan recursos por valor $10.371.505.674,47 correspondientes a ingresos corrientes, recursos de capital y de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SETP, así:

DETALLE	VALOR ADICIÓN
Ingresos Corrientes	190,766,400.00
Recursos de Capital	5,692,014,045.47
Recursos Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SETP	4,488,725,229.00
TOTAL	**10,371,505,674.47**

1.1.- Ingresos Corrientes

Se adiciona los ingresos correspondientes al recaudo de la tasa Pro Deporte por valor de $190.766.400,00.

1.2.- Recursos de Capital

Se adicionan recursos de capital correspondientes a recursos del balance de la vigencia anterior, así:

FUENTE	VALOR ADICION
Cuotas partes pensionales y 20% estampillas pro cultura (se adicionan en funcionamiento y servicio de deuda)	1,408,927,499.74
Recursos crédito Plazas de Mercado	16,056,555.08
Recursos Educación acuerdo 029	231,984,747.66

Crédito Mantenimiento, Mejoramiento y adecuación vías rurales	133,676,567.99
Crédito Centro de Bienestar Animal	46,826.00
Crédito Reconversión Laboral	333,196,815.81
Propios	3,568,125,033.19
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	**5,692,014,045.47**

1.3.- Recursos de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SETP

Se adiciona el valor de $4.488.725.229,00 correspondientes a establecimientos públicos y unidad especial, específicamente los recursos de Avante

2.- GASTOS

En el presupuesto de gastos la adición se realiza de acuerdo a los siguientes ítems:

2.1.- Gastos de Funcionamiento

En el presupuesto de gastos de funcionamiento se adiciona los $700.000.000,00 correspondientes a recursos del balance provenientes de cuotas partes y del 20% de la estampilla pro cultura que se destinan al Fondo de Pensiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley 863 de 2003, se utilizan para el pago de cuotas partes, estos recursos son de destinación específica.

2.2.- Servicio de la deuda

De acuerdo a lo establecido en el artículo 72 de la Ley 617 de 2000 las entidades territoriales atenderán con cargo al servicio de la deuda la redención y/o pago de bonos pensionales tipos A y B. Se adiciona el valor de $708.927.499,74 correspondiente a los recursos del Fondo de Pensiones.

2.3.- Gastos de Inversión sector central

Se adiciona el valor de $4.473.852.945,73, para financiar los diferentes programas de acuerdo a los sectores establecidos en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público. Los cuales se desagregan en los siguientes sectores:

2.3.1. – Sector Agricultura y Desarrollo

DETALLE	VALOR
SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	**16.056.555.08**
Infraestructura productiva y comercialización	16.056.555.08
Recursos de crédito	16.056.555.08

Recursos que se destinan a financiar el proyecto denominado "*Construcción y Mejoramiento del Sistema de Movilidad en la Plaza de Mercado El Potrerillo vigencia 2021 en el municipio de Pasto*"

2.3.2.- Sector Educación

Se adiciona los recursos de balance correspondientes a los saldos sin ejecutar provenientes del cobro de tarifas de licencias y expedición de certificaciones, refrendaciones y existencia de representación legal, según lo establecido en el Acuerdo 029 de 2018.

DETALLE	VALOR
SECTOR EDUCACIÓN	**231.984.747.66**
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	231.984.747.66
Recursos acuerdo 029	231.984.747.66

2.3.3.- Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Se adiciona de recursos propios el valor de $200.000.000,00 para los proyectos de fortalecimiento de las comunicaciones de la administración.

DETALLE	VALOR
SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	**200,000,000.00**
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	200,000,000.00

2.3.4.- Sector Transporte

Se adicionan recursos para el programa Infraestructura red vial regional, para proyectos de vías rurales recursos correspondientes a balance de la vigencia anterior.

DETALLE	VALOR
SECTOR TRANSPORTE	**133.676.567.99**
Infraestructura red vial regional	133.676.567.99
Recursos de crédito	133.676.567.99

2.3.5.- Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Se adiciona saldos pendientes de ejecutar de recursos de crédito del Centro de Bienestar Animal.

DETALLE	VALOR
SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**46.826.00**
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	46.826.00
Recursos de crédito	46.826.00

2.3.6.- Sector Comercio Industria y Turismo

Se adicionan recursos correspondientes a saldos del crédito de reconversión laboral, los cuales se destinan para la financiación de los proyectos con el mismo fin.

DETALLE	VALOR
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	**333.196.815.81**
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	333.196.815.81
Recursos de crédito	333.196.815.81

2.3.7.- Sector Vivienda

Se adiciona de recursos propios el valor de $118.000.000,00 que corresponde a saldos de vigencias anteriores respecto al porcentaje del impuesto predial en el programa acceso a soluciones de vivienda. Así mismo, se adiciona el valor de $1.954.348.454,00 para el programa ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que se destinan a los estudios de diseño de obras de mitigación de riesgo y reducción de amenaza por lahares en la cuenca de las quebradas Mijitayo y Mijidoro.

DETALLE	VALOR
SECTOR VIVIENDA	**2,072,348,454.00**
Acceso a soluciones de vivienda	118,000,000.00
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	1,954,348,454.00

2.3.8.- Sector Inclusión Social

Se adiciona el valor de $810.000.000,00, en el programa desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias. De los cuales se destina $10.000.000,00 para cofinanciar programas nacionales de la Secretaría de Bienestar Social; $300.000.000,00 que se ejecutarán por parte de la Dirección de Juventud y $500.000.000,00 se destinarán al programa de Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad que serán ejecutados por la Secretaría de las Mujeres y Orientaciones Sexuales y de Género, en el componente de reactivación económica y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil que se dedican a la defensa de los derechos humanos de las mujeres y niñas.

DETALLE	VALOR
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	**810,000,000.00**
Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias	310,000,000.00
Recursos propios	310,000,000.00
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	500,000,000.00
Recursos propios balance	500,000,000.00

2.3.9.- Sector Deporte y Recreación

Se adicionan $390.766.400,00 para la financiación de los proyectos a cargo de Pasto Deportes, así:

DETALLE	VALOR
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	**390,766,400.00**
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	**390,766,400.00**
Tasa Pro deporte	190,766,400.00
Recursos propios balance	200,000,000.00

2.3.10.- Sector Gobierno Territorial

Se adiciona en el programa fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial el valor de $285.776.579.19 los cuales son para fortalecer los proyectos de este programa.

DETALLE	VALOR
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	**285,776,579.19**
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	285,776,579.19
Recursos propios balance	285,776,579.19

2.4.- Gastos de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SETP

Se adiciona en el presupuesto de gastos en Establecimientos Públicos y Unidad Administrativa Especial el valor correspondiente a $4.488.725.229,00 recursos del balance de AVANTE UAE - SETP.

DETALLE	VALOR
Gastos Establecimientos Públicos y Unidad Administrativa Especial	**4,488,725,229.00**
Gastos Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte de Transporte Público UAE - SETP	4,488,725,229.00
Gastos de Inversión	4,488,725,229.00
Sector Transporte	4,488,725,229.00
Recursos del balance	4,488,725,229.00

3.- TRASLADOS PRESUPUESTALES

3.1.- Traslado por excedentes de la proyección ajustada de la deuda de la presente vigencia.

Se contracreditan $3.100.000.000.00 recursos correspondientes al servicio de deuda que de acuerdo a las proyecciones a 31 de diciembre no se utilizarán por eficiencia financiera y por variación de tasas, los cuales se trasladarán así.

- $6.335.972,00 para gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal, en cumplimiento de la Ley 416 de 2010 que establece que los gastos de las contralorías crecerán en el mayor valor entre la inflación causada y la proyectada.

- $2.108.664.028,00 se acreditan a gastos de funcionamiento del sector central para cubrir las necesidades en el normal funcionamiento principalmente a sueldos, transferencias y adquisición de bienes y servicios, los cuales inicialmente se establecieron financiar con recursos del balance que se reorientaron de la Secretaría de Tránsito de acuerdo a lo establecido en el Decreto 678 de 2020.

- El saldo por valor de $985.000.000.00 se acreditan, así:

    - Al sector al sector Vivienda, programa ordenamiento territorial y desarrollo urbano el valor de $693.900.000,00 los estudios de diseño de obras de mitigación de riesgo y reducción de amenaza por lahares en la cuenca de las quebradas Mijitayo y Mijidoro.

    - Al Sector Gobierno Territorial se acreditan: *a)* en el programa *Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos* el valor de $200.000.000.00, para el fortalecimiento de la participación ciudadana y *b)* el valor de $91.100.000,00 para financiar las metas del programa fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

3.2.- Traslados entre programas de la Secretaría de Gobierno.

De acuerdo a la solicitud del Secretario de Gobierno se realizan traslados entre los programas a cargo de esta dependencia; para financiar los proyectos se contracrédita el valor de $231.000.000 en el Sector Justicia y del Derecho; los cuales se acreditan, así:

- Al programa denominado "*Sistema Penitenciario y Carcelario en el Marco de los Derechos Humanos*" del mismo sector el valor de $30.000.000.00.

- Al programa Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, que se encuentra en el Sector Inclusión Social, el valor de $41.000.000.00.

- Al programa Fortalecimiento De La Convivencia y La Seguridad Ciudadana, en el Sector Gobierno Territorial, el valor de $160,000,000.00.

3.3.- Traslados entre programas de la Dirección de Plazas de Mercado.

De acuerdo a la solicitud del Director de Plazas de Mercado se realiza traslados presupuestales dentro de los programas del Sector Agricultura y Desarrollo Rural por valor de $60.562.912,00.

3.4.- Traslados entre programas de la Secretaría de Salud.

La Secretaría de Salud solicita traslados presupuestales dentro de los programas del Sector Salud y Protección Social por valor $69.428.000,00.

3.5.- Traslados del Sector Cultura al Sector Comercio, Industria y Turismo.

Se traslada del Sector Cultura, programa Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos el valor de $400.000.000.00, los cuales se destinarán al Sector Comercio, Industria y Turismo, programa Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas, se adelantará el proyecto una pintica por Juanoy.

Se anexan las certificaciones correspondientes de los recursos disponibles en bancos suscritas por el Tesorero General y las certificaciones del Jefe de Presupuesto para los traslados presupuestales y de la Secretaría de Salud.

Atentamente,

GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde de Pasto

PROYECTO DE ACUERDO
( )

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012

A C U E R D A :

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2021, la suma de: DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 47/100 M/CTE ($10.371.505.674,47), así:

DETALLE	VALOR
INGRESOS	**10,371,505,674.47**
Ingresos Corrientes	190,766,400.00
Recursos de Capital	5,692,014,045.47
INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDAD ESPECIAL	**4,488,725,229.00**
Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE - SETP	4,488,725,229.00
Recursos de capital	4,488,725,229.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2021, la suma de: la suma de: DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 47/100 M/CTE ($10,371,505,674.47), así:

DETALLE	VALOR
GASTOS	**10,371,505,674.47**
FUNCIONAMIENTO	**700,000,000.00**
Funcionamiento Central	700,000,000.00
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA PUBLICA	**708,927,499.74**
INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	**4,473,852,945.73**
SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	**16,056,555.08**
Infraestructura productiva y comercialización	16,056,555.08
SECTOR EDUCACIÓN	**231,984,747.66**
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	231,984,747.66
SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	**200,000,000.00**

Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	200,000,000.00
SECTOR TRANSPORTE	**133,676,567.99**
DETALLE	**VALOR**
Infraestructura red vial regional	133,676,567.99
SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**46,826.00**
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	46,826.00
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	**333,196,815.81**
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	333,196,815.81
SECTOR VIVIENDA	**2,072,348,454.00**
Acceso a soluciones de vivienda	118,000,000.00
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	1,954,348,454.00
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	**810,000,000.00**
Desarrollo integral de niñas, niños y Adolescentes y sus Familias	310,000,000.00
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	500,000,000.00
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	**390,766,400.00**
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	390,766,400.00
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	**285,776,579.19**
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	285,776,579.19
Gastos Establecimientos Públicos y Unidad Administrativa Especial	**4,488,725,229.00**
Gastos Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte de Transporte Público UAE - SETP	4,488,725,229.00
Gastos Inversión	4,488,725,229.00

ARTICULO TERCERO: Acredítese y contra acredítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del municipio, así:

DETALLE	CREDITO	CONTRACREDITO
GASTOS	**3,860,990,912.00**	**3,860,990,912.00**
FUNCIONAMIENTO	2,115,000,000.00	
Funcionamiento Contraloría	6,335,972.00	

Funcionamiento Central	2,108,664,028.00	
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA PÚBLICA		**3,100,000,000.00**
INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	**1,745,990,912**	**760,990,912**
SECTOR VIVIENDA	**793,900,000.00**	-
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	793,900,000.00	
SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	**30,000,000.00**	**231,000,000.00**
DETALLE	**CREDITO**	**CONTRACREDITO**
Promoción al acceso a la justicia		221,100,000.00
Promoción de los métodos de resolución de conflictos		9,900,000.00
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	30,000,000.00	
SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	**60,562,912.00**	**60,562,912.00**
Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	60,562,912.00	
Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria		8,062,912.00
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria		22,100,000.00
Infraestructura productiva y comercialización		30,400,000.00
SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	**69,428,000.00**	**69,428,000.00**
Inspección, vigilancia y control	7,132,000.00	
Salud pública		69,428,000.00
Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud	62,296,000.00	
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	**400,000,000.00**	-
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	400,000,000.00	
SECTOR CULTURA		**400,000,000**
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		400,000,000
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	**41,000,000**	
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	41,000,000	
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	**351,100,000.00**	
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	160,000,000.00	
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	100,000,000.00	
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	91,100,000.00	

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los

GUSTAVO NUÑEZ GUERRERO
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

Presentado por:

GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde de Pasto